

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa de Educación Preescolar (Subsecretaría de Educación)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
**Año:** 2007  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2012

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>                             GENERALES. I. DISEÑO 1. Realizar una revisión de los coeficientes y estándares referidos a personal relativos a la Educación Parvularia, dado que los actuales se consideran bajo el nivel requerido para favorecer y potenciar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. En particular se sugiere estudiar y modificar la superficie de sala por niño (a) para las edades de 4 y 5 años, que se aprecia disminuida en consideración a las necesidades de la edad y el tamaño máximo de los grupos por aula.                         </p>	<p>                             Elaborar propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos, materiales didácticos e infraestructura. Lo anterior, en el marco de la mesa interinstitucional. (ver compromiso 1 de recomendación I.3)                         </p> <p> <u>Fecha de Vencimiento:</u>                              Diciembre 2008                         </p>	<p>                             Informe a Diciembre 2008:                              En un trabajo conjunto entre la Unidad de Educación Parvularia de MINEDUC, Integra y JUNJI (Mesa técnica) se ha elaborado:                         </p> <p>                             a) Una propuesta de modificación al Decreto N° 177, referida a "modificar los requisitos para el reconocimiento de los niveles de Educación Parvularia", incluyendo entre otros ítemes:                         </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad en relación a la permanencia de un niño y niña que ha cumplido una edad determinada, para permanecer en el mismo nivel que comenzó el año según calendario escolar. (Artículo 3).</li> <li>- Personal con que deben contar los establecimientos educacionales de enseñanza parvularia (artículo 4).</li> <li>- Coeficiente técnico para cada nivel educativo (artículo 4).</li> </ul> <p>                             b) Un listado de materiales didácticos, base para los niveles educativos del primer y segundo ciclo (niveles sala cuna, medio menor y mayor, primer y segundo nivel transición) de Educación Parvularia.                         </p> <p>                             Durante el primer trimestre del año 2009 se enviara                         </p>

		<p>desde el Mineduc una convocatoria a los Departamentos de infraestructura de Junji, Integra y el mismo Ministerio de Educación, con el fin de constituir una comisión al respecto.</p> <p>Informe a Junio 2009: En relación con la temática de infraestructura, a Junio de 2009, se han desarrollado reuniones de discusión y coordinación entre Junji, Integra y Mineduc, en función de consensuar una propuesta de modificación al Decreto N° 548, referido a la aprobación de "Normas de planta físicas de los locales educativos". Así también se ha consultado con Minsal algunas de estas temáticas. Existen algunos ítems que aún están en debate, por lo que se mantendrá el análisis de los distintos puntos de vista entre las tres instituciones.</p> <p>El punto sobre el cual no existe consenso entre Junji e Integra se refiere al cierre perimetral de los patios cubiertos. Junji considera que el patio por definición es un recinto docente, ya que así lo considera el artículo 5° del D.S. N° 548 y que por tanto se debe cumplir con las condiciones exigidas en dicho decreto para este tipo de recintos, es decir, una temperatura mínima de 15°C; esto con el fin de cumplir con las condiciones físico- ambientales mínimas para desarrollar actividades docentes. Por su parte Integra no considera pertinente que el D.S. N° 548 establezca mayores exigencias que las indicadas en el D.S. N° 47. Las condiciones climáticas del país no se pueden suponer desde una mirada regional (zona norte y sur. Asimismo, no existe un estudio técnico que permita determinar este requerimiento con las condiciones climáticas existentes en el país; además se considera la zona de patios al aire libre como un elemento importante para el desarrollo integral del niño. Por otro lado, los profesionales arquitectos, responsables del diseño, cuentan con las competencias para determinar la solución arquitectónica considerando la localidad en donde se emplaza cada proyecto.</p>
--	--	---

		<p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ORD. N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información.</li> <li>- ORD N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de información.</li> <li>- Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa.</li> <li>- ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto.</li> <li>- Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto.</li> <li>- ORD. N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a Subsecretario Minsal; consultas.</li> <li>- Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009.</li> <li>- Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009.</li> <li>- Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo.</li> <li>- Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha 26 de junio de 2009.</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009:  El Ministerio de Educación propone la modificación del Decreto Supremo de Educación No 548 de 1988, en aquellos artículos referidos a la infraestructura para el Nivel de Educación Parvularia, en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y con la Fundación Integra. Para lo anterior se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo conjunto entre las instituciones mencionadas desde junio de 2008 a noviembre de 2009, destacándose las realizadas durante ese último año: los días 30 de marzo, 8 de junio, 26 de junio y 3 de noviembre; después de las cuales la comunicación e intercambio de propuestas se realizó vía telefónica y a través de e-mail.  Durante el mencionado período, las tres</p>
--	--	--

		<p>instituciones llegaron a una serie de acuerdos respecto a las modificaciones a ser incluidas en el Decreto Supremo de Educación, referidos entre otros temas a estándares de seguridad, mobiliario, procedimientos y programa de recintos, lo que finalmente se concretó con la reunión del 3 de noviembre de 2009. A su vez, durante la mencionada reunión fue discutido el último punto donde no existía acuerdo entre JUNJI e Integra, referido a exigir o no el cierre del perímetro total de los patios techados para los establecimientos del Nivel de Educación Parvularia ubicados desde la Región del Maule hacia el sur del país.</p> <p>Al respecto, la JUNJI a través del Oficio Ordinario No 015/0001 de fecha 6 de enero de 2010, manifestó que mantiene su postura respecto a incluir en la propuesta de modificación del D.S. No 548/88, la exigencia de un cierre perimetral de los mencionados patios desde la Región del Maule hacia el sur. A su vez, propone incluir en el nuevo Decreto un artículo transitorio que se permita cumplir con esta exigencia dentro de un plazo máximo de 7 años.</p> <p>Por otra parte, Fundación Integra a través del Oficio Ordinario de la Dirección Ejecutiva de fecha 22 de enero de 2010 sigue sosteniendo su postura acerca de no innovar respecto a lo que actualmente se exige la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre los patios techados para el Nivel de Educación Parvularia.</p> <p>Por tanto, el consenso al que llegaron las tres instituciones es que se reconoce disenso respecto al tema del cierre perimetral de los patios techados.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ORD. 1531 de Subsecretaria a Junji, con fecha 30-10-2009.</li><li>2. ORD. 1532 de Subsecretaria a Fundación Integra, con fecha 30-10-2009.</li><li>3. Minuta de reunión intersectorial, con fecha 12-11-2009.</li></ol>
--	--	--

		<p>4. ORD. 2393 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 26-11-2009.</p> <p>5. ORD. 0001de Junji a Jefe Diplap, con fecha 06-01-2010.</p> <p>6. ORD. 040 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 14-01-2010.</p> <p>7. ORD. 041 de Jefe Diplap a Fundación Integra, con fecha 14-01-2010.</p> <p>8. Informe Descriptivo Mesa de trabajo Junji, Fundación Integra y Mineduc, con fecha 26-01-2010.</p> <p>9. ORD. Dir. Ejecutiva de Fundación Integra a Diplap.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de modificación al Decreto N° 177</p> <p>Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones. PRIMER CICLO</p> <p>Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones. SEGUNDO CICLO</p> <p>Cuadro identifica los cambios propuestos al Decreto N° 181 y la propuesta de modificación al Decreto N° 177</p> <p>ORD. N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información.</p> <p>ORD N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de información.</p> <p>Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa</p> <p>ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto.</p>
--	--	--

		<p>ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP_2; postura al respecto.</p> <p>Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto.</p> <p>ORD. N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a Subsecretario Minsal; consultas.</p> <p>Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009.</p> <p>Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009.</p> <p>Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo.</p> <p>Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha 26 de junio de 2009.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ORD. 1531 de Subsecretaria a Junji, con fecha 30-10-2009.</li> <li>2. ORD. 1532 de Subsecretaria a Fundación Integra, con fecha 30-10-2009.</li> <li>3. Minuta de reunión intersectorial, con fecha 12-11-2009.</li> <li>4. ORD. 2393 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 26-11-2009.</li> <li>5. ORD. 0001de Junji a Jefe Diplap, con fecha 06-01-2010.</li> <li>6. ORD. 040 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 14-01-2010.</li> <li>7. ORD. 041 de Jefe Diplap a Fundación Integra, con fecha 14-01-2010.</li> </ol>
--	--	--

		<p>8. Informe Descriptivo Mesa de trabajo Junji, Fundación Integra y Mineduc, con fecha 26-01-2010.</p> <p>9. ORD. Dir. Ejecutiva de Fundación Integra a Diplap.</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 2. Concentrar el rol de financiamiento a terceros para la provisión del servicio de educación parvularia en una institución, dicha institución debiera ser JUNJI dado que, a diferencia de INTEGRA, es un Servicio Público.</p>	<p>1. Establecer en el Convenio de transferencia de recursos entre MINEDUC e INTEGRA, que no se podrán realizar convenios de transferencias a terceros con nuevas instituciones sin fines de lucro, que a la fecha no cuenten con convenios ya establecidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: El Decreto N° 0123 del 23 de Enero del 2008 que "APRUEBA CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR INTEGRA", en el N° SEXTO, señala:</p> <p>Sexto: La Fundación podrá continuar manteniendo la atención de cobertura, mediante la modalidad de convenios, solo con aquellas instituciones con las que hubiera suscrito dichos acuerdos y que éstos se encontraran vigentes al 31 de diciembre del 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Mineduc-Integra 2007  Convenio Mineduc-Integra 2008  Convenio Mineduc-Integra 2009  Documento elaborado por Integra con listado de "terceros sostenedores" que han sido renunciados</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 3. Incorporar aspectos de coordinación entre las instituciones (SUBS. DE EDUCACIÓN, JUNJI, INTEGRA) que vayan más allá que sólo la cobertura, a fin de compartir buenas prácticas, instrumentos de enseñanza y evaluación, experiencias, entre otras.</p>	<p>1. Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional,</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: Se han realizado coordinaciones y reuniones entre las instituciones, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <p>a) Acciones del Programa de Fortalecimiento de la Educación Preescolar; Proyecto BID.</p> <p>b) Elaboración de los Mapas de Progreso del nivel: durante el año 2007 se realizaron reuniones</p>

	<p>estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>convocadas por la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, en el que participaron representantes de Junji, Integra y la Unidad de Educación Parvularia (UEP) del mismo Ministerio. Durante los dos primeros meses del año 2008, se establecieron acuerdos verbales sobre la base del diseño y diagramación final del documento.</p> <p>c) Recursos de apoyo al aprendizaje esenciales para los niveles que incluye el primer y segundo ciclo de la Educación Parvularia; Propuesta de modificación al decreto N° 177; ambos temas, en reuniones convocadas por la Unidad de Educación Parvularia de Mineduc.</p> <p>Con el fin de formalizar la constitución de la mesa intersectorial durante el primer trimestre de 2009 la División de Educación General, convocara a una reunión a las máximas autoridades de cada institución con el fin de re-formalizar dicha mesa de trabajo y firmar un Protocolo o Convenio de trabajo, especificando las acciones, profesionales por área y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir compromisos y optimizar el funcionamiento del sector.</p> <p>Respecto del cronograma anual de trabajo, este se elaborara una vez que la mesa intersectorial se constituya oficialmente, no obstante, la mesa de trabajo que se reunirá el 23 de marzo construirá un cronograma tentativo en el que se incluirá actividades para abordar los diferentes temas comprometidos y constituirá en insumo para el documento oficial.</p> <p>3.2 Se han desarrollado coordinaciones entre las instituciones en algunas regiones del país, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <p>a) Articulación interna para la participación en comités comunales.</p>
--	--	---

		<p>b) Intercambio de información.</p> <p>c) Coordinación en relación con la cobertura del nivel, y la Jornada Escolar Completa en escuelas.</p> <p>En relación a la constitución de la Mesa Interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, se adjunta oficio de la Jefa de la DEG, sra Rosita Puga.</p> <p>Informe a Junio 2009:  La mesa de trabajo interinstitucional se constituyó el jueves 18 de Junio, en la cual participaron el Subsecretario de Educación Sr. Cristián Martínez; la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María Estela Ortiz; la Directora Ejecutiva de Fundación Integra, Sra. Loreto Amunategui; el Jefe de la División de Educación General Sr. Jaime Veas y participó como Secretaria Ejecutiva, la Coordinadora Nacional de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Jimena Díaz.  Junto con constituir la mesa, se llegó a algunos acuerdos referidos a las instancias de reunión y los objetivos del trabajo conjunto, definiéndose la elaboración del cronograma anual, para la próxima reunión, que se efectuará a fines del mes de julio.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa.</li> <li>- ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa.</li> <li>- ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa.</li> <li>- Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.</li> <li>- Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.</li> </ul>
--	--	--

		<p>Informe a Diciembre 2009:  En la segunda y tercera reunión de la mesa interinstitucional que se realizaron en julio y agosto (ver acta de reunión) se definieron los temas que se trabajarían considerando los sugeridos por Dipres; se acordó la institución responsable de cada tema, y se consensuó un cronograma de trabajo.  Se definió que el trabajo se desarrollaría hasta el mes de enero, por lo que se consideró que para cada tema podrían realizarse como máximo tres reuniones. Se adjunta como medio de verificación carta Gantt con cronograma de trabajo.  Se acordó que el trabajo consistiría básicamente en que equipos de profesionales de las tres instituciones analizarían y reflexionarían sobre los temas definidos. Se consideró que los temas abordados son esenciales para proyectar y dar contenidos a las políticas institucionales.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 23 de julio de 2009.</li> <li>2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.</li> <li>3. Acta de reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 27 de agosto de 2009.</li> <li>4. Minuta Reunión Intersectorial, con fecha 12 de noviembre de 2009.</li> <li>5. ORD. N° 97 de Subsecretario(S) a Junji, con fecha 19 de enero de 2010.</li> <li>6. ORD. N° 98 de Subsecretario(S) a Fundación Integra, con fecha 19 de enero de 2010.</li> <li>7. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 21 de enero de 2010.</li> <li>8. Ayuda de Memoria Misión Análisis CH-1022.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de</p>
--	--	---

		<p>la Educación Parvularia; Ayuda Memoria; Misión de Análisis BID octubre 27 - noviembre 7 de 2008"</p> <p>Minuta Comisión Interinstitucional, jueves 9 de Octubre de 2008</p> <p>Memorándum conductor de Minutas de reuniones de elaboración de los mapas de progreso del nivel, durante el año 2007</p> <p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones PRIMER CICLO</p> <p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones SEGUNDO CICLO</p> <p>Propuesta de modificación del Decreto N° 177</p> <p>Minuta reunión mesa profesional entre Junji, Integra y Mineduc, febrero de 2009</p> <p>Acta reunión interinstitucional Región del Bío Bío, Planificación de trabajo intersectorial en la Región de Los Ríos</p> <p>Solicitud de Formalización de Mesa Interinstitucional Ordinario 05/206</p> <p>ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.</p>
--	--	--

		<p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia_2.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 23 de julio de 2009.</li> <li>2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.</li> <li>3. Acta de reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 27 de agosto de 2009.</li> <li>4. Minuta Reunión Intersectorial, con fecha 12 de noviembre de 2009.</li> <li>5. ORD. N° 97 de Subsecretario(S) a Junji, con fecha 19 de enero de 2010.</li> <li>6. ORD. N° 98 de Subsecretario(S) a Fundación Integra, con fecha 19 de enero de 2010.</li> <li>7. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 21 de enero de 2010.</li> <li>8. Ayuda de Memoria Misión Análisis CH-1022.</li> </ol>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 3. Incorporar aspectos de coordinación entre las instituciones (SUBS. DE EDUCACIÓN, JUNJI, INTEGRA) que vayan más allá que sólo la cobertura, a fin de compartir buenas prácticas, instrumentos de enseñanza y evaluación, experiencias, entre otras.</p>	<p>2. Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2009: El Subsecretario de Educación Sr. Cristian Martínez, convocó desde el mes de abril a los representantes institucionales de Junji, Integra y Mineduc para constituir la mesa interinstitucional. El día 18 de Junio, esta iniciativa se concretó, y consta en el acta de esta sesión y la elaboración del cronograma general de trabajo se operacionalizará el día 23 de julio, fecha acordada para la próxima reunión de la mesa. La implementación de los acuerdos por tanto, será progresiva, aunque varias de las temáticas que interesa consensuar a las tres instituciones, ya están en discusión, a través de la mesa de trabajo</p>

		<p>que se reúne periódicamente, tal como consta en las minutas de estas reuniones.</p> <p>Algunos de los temas o ámbitos sobre los cuales las instituciones han venido reflexionando y generando consensos son: propuestas curriculares, estándares vinculados de la calidad de la oferta educativa, estudios de costo, cobertura y matrícula.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.</li> <li>- Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Es necesario señalar que debido a que se contaba solo con cuatro meses para la realización del trabajo de la mesa interinstitucional, se definió que los acuerdos que se implementarían serían aquellos referidos a las reuniones de trabajo donde se analizaría y se reflexionaría sobre cada uno de los temas definidos.</p> <p>Es preciso señalar que se ha aprobado el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Parvularia que coordinará este Ministerio y que contará con la asesoría técnica del BID. El proyecto será implementado por un equipo de trabajo conformado por las tres instituciones. Este proyecto considera en sus componentes y líneas de acción temas que han sido considerados en el trabajo de la mesa interinstitucional. Dado esto, en temas tales como la evaluación de aprendizajes, se decidió postergar el análisis y reflexión para hacerla en el marco del desarrollo del proyecto, que considera el diseño de un instrumento de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños que egresan de la educación parvularia. Del mismo modo el proyecto contempla estudios para avanzar en propuesta referidas a la institucionalidad de la educación parvularia, diseño de un sistema único de certificación de la calidad</p>
--	--	--

		<p>para salas cuna y jardines infantiles. Se adjunta como verificador un documento que da cuenta de los componentes y líneas de acción del proyecto BID.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.</li> <li>2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.</li> <li>3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> <li>4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.</li> <li>5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> <li>6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.</li> <li>7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura</li> </ol> <p>Informe a Junio 2010:  Teniendo en cuenta que las temáticas de: bases y referentes curriculares, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, y nueva institucionalidad, ya fueron abordados con anterioridad, y respondidos en los informes pasados, y la temática de estudio de costos está comprendida en un compromiso específico de Junji, el esfuerzo se enfocó en el único tema no abordado hasta ahora, y que está referido a la evaluación de aprendizajes de las tres instituciones.</p> <p>Para ello se desarrolló una reunión interinstitucional, en que se presentaron las iniciativas al respecto, y sobre la cual se adjunta minuta.</p> <p>Cabe destacar que acorde al corto período de</p>
--	--	---

		<p>tiempo que se encuentran instaladas las nuevas autoridades, en especial la de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, no fue posible la reunión de esta mesa de trabajo, antes del mes de junio.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:  - Minuta "Julio2010 MinutaReuniónIntegraJunjiEvaluación"</p> <p>Informe a Diciembre 2010:</p> <p>Dentro del proyecto de ley de la Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación se propone no hacer una categorización de los establecimientos o su nivel de calidad, a través de evaluación de aprendizaje en los niños y niñas.</p> <p>Considerando la propuesta del proyecto de ley de Agencia de Calidad, el Centro de Estudios de MINEDUC, quien concentra todos los estudios a nivel ministerial, no realizará estudios que especifiquen demandas en ese sentido. El Programa de Educación Parvularia, no tiene facultades para realizar estudios, puesto que, como ya mencionamos, estos se encuentran centralizados a nivel ministerial en el Centro de Estudios de la DIPLAP.</p> <p>De esta forma, y conforme a las nuevas delimitaciones, el compromiso de realizar un estudio en esta línea no es posible para el programa. Por lo mismo se solicita su cancelación.</p> <p>Informe a Junio 2011:  En el mes de febrero del 2009, se estableció que en relación a los conversado en la reunión Interinstitucional se formalizaría la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última. Esta mesa de trabajo abordaría aspectos</p>
--	--	--

		<p>relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Además se estableció que se definiría un cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados".</p> <p>Dentro de los temas antes mencionado, se hace referencia a la revisión de las evaluaciones de aprendizajes. Este tema se incorporó en la Carta Gantt como tema a abordar en la mesa interinstitucional, pero el cronograma de trabajo no se desarrolló en su totalidad. Esto debido a que se encontraba en proceso la redacción la Ley de Aseguramiento de la Calidad, que creaba la Agencia de Calidad. Esta institucionalidad según su rol, debiese encargarse de las evaluaciones de aprendizaje.</p> <p>En la respuesta de Diciembre de 2010, aún no se tenía certeza con respecto a esto último, pero a la fecha el proyecto de Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, ya fue aprobado. En este sentido, se informa que este establece en sus artículos 10 y 11 (páginas 7 a 11 del proyecto de Ley) que la evaluación de aprendizajes se hará sólo en enseñanza básica y media, dejando fuera a la evaluación de aprendizaje del nivel parvulario. Para llegar a esta determinación el equipo de Primera Infancia, bajo el contexto de la Ley de aseguramiento de la Calidad, llevó a cabo una consulta sobre la pertinencia de realizar este tipo de evaluaciones en el nivel de educación parvularia, con los siguientes expertos:</p>
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Catherine Snow, Harvard University (experta en desarrollo de párvulos)</li> <li>· Hirokazu Yoshikawa, Harvard University (experto en evaluación en párvulos)</li> <li>· Larry Ludlow, Boston College (experto en medición)).</li> </ul> <p>Ellos aconsejaron que era mejor enfocarse inicialmente en elementos de estructura y procesos (elementos de infraestructura, número de adultos por niño o niña, interacciones entre adultos y niñas o niñas, etc.) en vez de resultados en niños y niñas, dado que son más difíciles de medir en esa etapa temprana de la vida y se pueden prestar para clasificaciones erróneas de niños o niñas o de establecimientos educacionales. Dado que el objetivo es evaluar la calidad de los establecimientos y no evaluar la calidad de aprendizaje de los niños y niñas en tan temprana edad, es mejor enfocarse en otros elementos del sistema educacional (National Research Council, 2008).</p> <p>En razón de los antecedentes antes descritos, no se considera pertinente la evaluación de aprendizajes en el nivel de párvulos. Por lo cual se solicita la anulación de este aspecto y el cumplimiento definitivo del compromiso.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el Proyecto de Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p>
--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u>  Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia_2.</p> <p>Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.</p> <p>Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 8 de junio de 2009.</p> <p>Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 13 de abril de 2009.</p> <p>Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 23 de marzo de 2009.</p> <p>Minuta Reunión Interinstitucional, viernes 6 de febrero de 2009.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.</li> <li>2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.</li> <li>3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> <li>4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.</li> <li>5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra</li> <li>6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.</li> <li>7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de</li> </ol>
--	--	--

		<p>Cobertura</p> <p>Minuta ?Julio2010 MinutaReuniónIntegraJunjiEvaluación?</p> <p>ORD. 0411 Desde Centro de Estudios MINEDUC a DEG (Educación Pre-escolar)</p> <p>MV Informe a Junio 2011Proyecto de Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Págs 1-90</p> <p>MV Informe a Junio 2011Proyecto de Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Págs 91-173</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 4. Basar el sistema de pago por niño (a) en la matrícula, dada la mayor inasistencia que se registra en este grupo etario y que gran parte de los costos son de carácter fijo para un cierto nivel de matrícula, estableciendo un mínimo de asistencia mensual, que se debiera fijar según las características de ausentismo de estos niños (as), los niveles educativos y localización de los establecimientos.</p>	<p>1. Elaborar propuesta que define los criterios para sistematizar la matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, por zonas (urbano y rural), región, entre otras variables que se considere relevante incorporar, resguardando la representatividad de la información obtenida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: La temática se ha abordado en las diferentes reuniones, pero aun no se ha llegado a consensos al respecto, esto por cuanto:</p> <p>a) Mineduc se encuentra delimitada a este respecto en base a la Ley de Subvenciones. En todo caso, este pago se realiza en relación con la asistencia, aunque se cuenta también con el dato de matrícula.</p> <p>b) JUNJI e Integra poseen diferentes referentes de medición, por lo que se hace necesario llegar a acuerdos al respecto.</p> <p>Por lo tanto y debido a lo complejo del tema se establecerá como pauta de reunión entre las instituciones, las que llevarán insumos para ello.</p> <p>Informe a Junio 2009: Se ha comenzado a discutir con la Unidad de Subvenciones del Mineduc, los criterios y requerimientos para sistematizar en común la información definida como relevante por las tres instituciones Junji, Integra y Mineduc: matrícula, asistencia y capacidad y las formas en que estos conceptos se relacionan y la ponderación que</p>

		<p>adoptan. Estas coordinaciones se suman a las reuniones que han sostenido Junji e Integra y que han significado análisis y consensos entre ambas, lo que se evidencia en el Informe Preliminar de Homologación de Conceptos elaborado.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</li> <li>- Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</li> <li>- Glosario de Junji e Integra.</li> <li>- 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.</li> <li>- 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.</li> <li>- 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.</li> <li>- 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.</li> <li>- Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.</li> <li>- Resumen proceso de Homologación.</li> <li>- Memo N° 81 de Jefa UEP a Jefe de Subvenciones.</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009: La propuesta de sistematización en conjunto entre Junji, Integra y Mineduc, cuenta con un antecedente importante, que tiene relación con una reunión desarrollada (fecha 26 de junio de 2009). En ella se consensúa entre las instituciones, aquellos conceptos centrales que pudiesen considerarse en una eventual sistematización conjunta y aquellos disensos que serían necesarios de considerar. Con estos antecedentes, Junji e Integra, desarrollan primeramente un proceso de sistematización, de manera de, en una segunda etapa del proceso (que se desarrollara este primer</p>
--	--	---

		<p>semestre del año), poder acordar con Mineduc, una propuesta de criterios entre las tres instituciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto con fuerza de Ley N° 2 (ley de subvenciones)</p> <p>Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</p> <p>Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</p> <p>Glosario de Junji e Integra.</p> <p>1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.</p> <p>2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.</p> <p>3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.</p> <p>4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.</p> <p>Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.</p> <p>Resumen proceso de Homologación.</p> <p>Memo N° 81 de Jefa UEP a Jefe de Subvenciones.</p> <p>Memo N° 81 de Jefa UEP a Jefe de Subvenciones_2.</p> <p>Informe Homologación Conceptos de Cobertura Junji -Integra, Junio 2009.</p> <p>Minuta reunión Interisntitucional Matricula y</p>
--	--	--

		asistencia, 26 junio 2009
<p>GENERALES. I. DISEÑO 4. Basar el sistema de pago por niño (a) en la matrícula, dada la mayor inasistencia que se registra en este grupo etario y que gran parte de los costos son de carácter fijo para un cierto nivel de matrícula, estableciendo un mínimo de asistencia mensual, que se debiera fijar según las características de ausentismo de estos niños (as), los niveles educativos y localización de los establecimientos.</p>	<p>2. Sistematizar en conjunto (JUNJI e INTEGRA) la asistencia y matrícula que han registrado los establecimientos, considerando aquellos años que permitan capturar información representativa de éstas, según niveles educacionales, zonas (urbano y rural), región, entre otros, que se considere relevante incorporar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2009: El trabajo colaborativo que han realizado, en conjunto, Junji e Integra han establecido sobre el análisis de las bases de datos que cada institución opera, que el proceso de registro de la información de los niños y niñas que asisten a establecimientos de ambas instituciones, se construye en base a parámetros y procedimientos similares. Esto permite establecer algunos conceptos e indicadores que den cuenta, en las bases de datos, de la información de los niños/as en ambas instituciones teniendo "salidas" que expresan conceptos comunes lo que permite sistematizar en conjunto los datos referidos a capacidad, matrícula y asistencia, por zona (urbano, rural).</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</li> <li>- Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</li> <li>- Glosario de Junji e Integra.</li> <li>- 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.</li> <li>- 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.</li> <li>- 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.</li> <li>- 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.</li> <li>- Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.</li> <li>- Resumen proceso de Homologación.</li> <li>- Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre Junji e Integra, por zona (doc. "base de dato homologada JunjiIntegra")</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009:</p>

		<p>Durante el año 2009, JUNJI y Fundación INTEGRA estructuraron 3 etapas de trabajo intersectorial:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. diagnóstico de los procesos e instrumentos de captura de información que realizan ambas instituciones para el registro mensual de matrícula y asistencia de los niños y niñas en los establecimientos de las dos instituciones.</li> <li>2. análisis comparativo de los conceptos que definen las salidas de información de ambas instituciones respecto de la matrícula y asistencia de niños y niñas, identificando similitudes y diferencias.</li> <li>3. Definición de conceptos e indicadores comunes para la elaboración de informes estadísticos, que den cuenta de los datos de matrícula y asistencia de niños y niñas que asisten a los establecimientos de las dos instituciones.</li> </ol> <p>El Resultado de este trabajo es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de captura de información: se constató que existen similitudes entre ambas instituciones. Tanto JUNJI como INTEGRA cuentan con recursos tecnológicos, materiales y humanos, así como con procedimientos y controles que buscan asegurar la validez y confiabilidad de los datos recogidos en los establecimientos acerca de los niños y niñas matriculados y asistentes, así como su procesamiento, pertinente y oportuno.</li> <li>2. Análisis de Conceptos: se efectuó una comparación entre los conceptos e indicadores que definen las salidas de datos estadísticos de Junji e Integra, elaborando matrices de registro, concluyéndose que existen similitudes entre los conceptos: Capacidad de atención por sala, N° de párvulos matriculados (JUNJI) o Cobertura (INTEGRA) y Promedio de niños por día (INTEGRA) o Promedio diario de asistencia (JUNJI). A partir del análisis anterior, se establece que ambas instituciones utilizaran los siguientes Conceptos comunes: Capacidad, N° de niños Matriculados y Asistencia y se define un informe de salida de información (Outputs) a partir de los</li> </ol>
--	--	---

		<p>respectivos sistemas informáticos (que considera: Región, zona, nivel, Capacidad, Matrícula, Asistencia).</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidación de Cobertura de Junji y Fundación Integra.</li> <li>2. Minuta de reunión con fecha 14 de diciembre de 2009.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</p> <p>Reunion JUNJI - INTEGRA 14 Dic</p> <p>Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</p> <p>Glosario de Junji e Integra</p> <p>1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.</p> <p>2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.</p> <p>3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.</p> <p>4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.</p> <p>Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.</p> <p>Resumen proceso de Homologación.</p>
--	--	---

		<p>Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre Junji e Integra, por zona (doc. "base de dato homologada JunjiIntegra")</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidación de Cobertura de Junji y Fundación Integra.</li> <li>2. Minuta de reunión con fecha 14 de diciembre de 2009.</li> </ol>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 5. a) Realizar por parte del Ministerio de Educación una evaluación acerca de los resultados de la aplicación de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia en las instituciones educativas, con el fin de apreciar su adecuación como instrumento orientador de las instituciones de atención y educación a nivel nacional, su incidencia en la enseñanza impartida por los agentes educativos y en los logros observados en los niños/as</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional liderado por el MINEDUC (ver compromiso 1 de recomendación I.3)</li> </ol> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2009: Se ha realizado un trabajo conjunto entre JUNJI e INTEGRA, que dio como resultado un documento preliminar de Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra. El propósito es evaluar la implementación de las Bases Curriculares en Junji e Integra para apreciar su adecuación como instrumento orientador de las propuestas curriculares institucionales, su incidencia en las prácticas de las agentes educativas y su impacto en los logros observados en las niñas y niños. Dada la magnitud del estudio, se estima que no es posible concluirlo en 5 meses, por tanto se espera tener la propuesta definitiva para diciembre del 2009, y avances concretos de carácter piloto para Marzo del 2010.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen: - Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. - Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. - Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar).</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la</p>

		<p>Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad. Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus familias.</p> <p>Informe a Junio 2010: Se realizó una reunión entre Junji, Integra y Mineduc, que tuvo como objetivo actualizar el estado de avance de todos los compromisos del ámbito curricular y que establece como acuerdo: reformular los Términos de Referencia entregados en la respuesta de Diciembre de 2009, de manera que éstos reflejen a cabalidad los objetivos del estudio. Esto orientado además por los Términos de Referencia del estudio de "Implementación de Programas Pedagógicos" solicitado por la Unidad de Educación Parvularia y desarrollado durante el año 2009.</p> <p>Se acordó también, incluir como producto de este estudio, el "Elaborar una propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de Junji e Integra. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional", dando así respuesta a estos dos compromisos a través de un documento único, coherente y unificado.</p>
--	--	--

		<p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta "Julio 2010 MinutaReuniónCurrículo EstadoAvance"</li> <li>- Archivo "Julio2010 TDR B CEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de reunión del día miércoles 12 de junio de 2009.</p> <p>Minuta de reunión del día viernes 13 de mayo de 2009.</p> <p>Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar).</p> <p>TTR "Estudio de implementación del Referente Curricular JUNJI e INTEGRA".</p> <p>Referente Curricular de Junji e Integra.</p> <p>Minuta Reunión Intersectorial 12 noviembre 2009.</p> <p>Minuta "Julio 2010 MinutaReuniónCurrículo EstadoAvance"</p> <p>Archivo "Julio2010 TDR B CEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra".</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 5. a) Realizar por parte del Ministerio de Educación una evaluación acerca de los resultados de la aplicación de las</p>	<p>2. Elaborar informe final del estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e</p>	<p>Junio 2012: La Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, en conjunto con JUNJI, INTEGRA y el Centro de Estudios del MINEDUC, se encuentran elaborando</p>

<p>Bases Curriculares para la Educación Parvularia en las instituciones educativas, con el fin de apreciar su adecuación como instrumento orientador de las instituciones de atención y educación a nivel nacional, su incidencia en la enseñanza impartida por los agentes educativos y en los logros observados en los niños/as</p>	<p>INTEGRA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>los términos de referencias para el desarrollo de un estudio sobre calidad de la educación parvularia y los costos monetarios reales requeridos para entregar educación a los niños y niñas en este nivel .</p> <p>Medios de verificación: - TdRs estudio de calidad (Preliminar) - TdRs estudio costos educación parvularia (Preliminar)</p> <p>Diciembre 2012 - marzo 2013: Por encargo de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia el compromiso ha sido asumido por el Centro de Estudios de la División de Planificación y Presupuestos (DIPLAP) del MINEDUC. La mencionada Secretaria consideró pertinente ampliar la magnitud del compromiso incorporando para ello otros compontes a estudiar los que serán investigados/estudiados en forma focalizada en Jardines Infantiles de JUNJI, INTEGRA, y privados, así como en los niveles de transición de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares pagados. El diseño, ejecución y evaluación del estudio (Informe final) es asumido por MINEDUC quien a través del Centro de Estudios elaboró los Términos de Referencia, aprobados por el Subsecretario de Educación, a través de Resolución N° 627 del 12 de Noviembre 2012.</p> <p>Dada la magnitud del estudio así como los montos involucrados, los TdRs fueron enviados a Controlaría para su aprobación previo al inicio del período de licitación. En virtud de los procesos administrativos, se espera adjudicar durante el primer semestre de 2013 y se estima contar con los resultados durante el primer semestre del 2014. Finalmente, considerando que los resultados del estudio estarán disponibles el año 2014, tanto JUNJI, INTEGRA y MINEDUC estiman que el compromiso debiera llegar hasta los TdRs formalizados, por ello se solicita a DIPRES considere</p>
---	--	---

		<p>dar por cumplido dicho compromiso.          -Se adjunta resolución que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, firmada</p> <p><u>Observación:</u> Dado que se cuenta con resolución de la Subsecretaría de Educación que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas sobre levantamiento información en terreno de Variables de Desarrollo de niños y niñas de la Educación Parvularia., que el estudio será licitado el 2013, y que se contará con los resultados del mismo el primer semestre del 2014, se procede a dar por cumplido el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Archivo "Julio2010 TDR B CEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra".</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>ORD 0411 De Centro de Estudios MINEDUC a DEG (Educación Preescolar)</p> <p>Anexo I, TDR Estudio Calidad de la Educación Parvularia, documento preliminar, junio 2012</p> <p>Anexo I, TDR Estudio Costo por niño de educación parvularia, documento preliminar, junio 2012</p> <p>MV Informe a Diciembre 2012- Términos de referencia estudio de calidad (Borrador)</p> <p>MV Informe a Diciembre 2012- Términos de referencia estudio costos educación parvularia. (Preliminar)</p>
--	--	---

		<p>- TdRs Rex. Subsecretaria de Educación N° 627 del 12 /11/2012 (Resolución que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas).</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 5. b) Adoptar una estructura común para la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, que deberían contemplen: a] una presentación institucional, b] información de diagnóstico que de cuenta de las principales debilidades y fortalezas que se propone asumir, c] fines y metas, d] distribución de acciones en el tiempo y responsables, e] estrategias, recursos y otros elementos propios de dichos referentes que, en el actual contexto, constituyen verdaderos proyectos de mejoramiento, cambio e innovación en beneficio de la calidad y equidad de la educación de infancia.</p>	<p>1. Elaborar propuesta de presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, de tal forma que posean una estructura común. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación I.3).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe Junio 2009: En un trabajo conjunto desarrollado por los equipos técnicos de Junji e Integra, se está realizando un análisis respecto de los referentes curriculares actualmente existentes en cada una de las instituciones. Este análisis ha arrojado consensos y disensos en relación al diseño de una estructura curricular común y su propuesta de evaluación. Esta propuesta curricular común se organiza en las siguientes dimensiones: Fundamentos y propósito de la estructura curricular, énfasis curriculares, enfoque técnico pedagógico, comunidad educativa y modalidades de atención. Debido a la necesidad de mayores consensos, es necesario seguir discutiendo y coordinando este trabajo, por lo que se presenta una propuesta preliminar a este respecto.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</li> <li>- Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.</li> <li>- Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009: Se elaboró, en el marco de la mesa interinstitucional, un referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra. Para dar continuidad al enfoque curricular</p>

		<p>desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad.</p> <p>Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos.</p> <p>Este nuevo referente ha sido diseñado y consensuado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la implementación curricular de cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> <li>2. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</p> <p>Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.</p> <p>Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> </ol>
--	--	--

		2. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
<p>GENERALES. I. DISEÑO 5. b) Adoptar una estructura común para la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, que deberían contemplen: a] una presentación institucional, b] información de diagnóstico que de cuenta de las principales debilidades y fortalezas que se propone asumir, c] fines y metas, d] distribución de acciones en el tiempo y responsables, e] estrategias, recursos y otros elementos propios de dichos referentes que, en el actual contexto, constituyen verdaderos proyectos de mejoramiento, cambio e innovación en beneficio de la calidad y equidad de la educación de infancia.</p>	<p>2. Adoptar la estructura común en la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, definida por ambas instituciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se elaboró en el marco de la mesa interinstitucional, una propuesta de referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra. Esto queda explicitado en la introducción de dicho documento, que alude: "poniendo en común fundamentos teóricos y prácticos que dan cuenta de las propuestas, proyectos y fines curriculares de ambas instituciones, logrando consensuar un documento referencial común que muestra los ocho aspectos medulares del currículo que ambas instituciones implementarán, con sus especificidades y énfasis institucionales de cada una de ellas. " REFERENTE CURRICULAR FUNDACIÓN INTEGRA Y JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI). Pág. 2.</p> <p>Para dar continuidad al enfoque curricular desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad.</p> <p>Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos.</p> <p>Este nuevo referente ha sido diseñado y consensuado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la implementación curricular de cada institución.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Referente Curricular de Junji e Integra.</p> <p>Minuta Reunión Interinstitucional Compromiso N5 _13 mayo 2009.</p> <p>Minuta Reunión Interinstitucional Compromiso general N5 _12 junio 2009.</p> <p>Acta Reunión Mesa Interinstitucional 27 agosto 2009.</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 5.c) Acompañar los referentes curriculares institucionales de JUNJI e INTEGRA con un plan de evaluación sistemática y sostenida en el tiempo relacionada con su desarrollo, incluyendo costos y resultados esperados de su aplicación tanto en los niños como en los agentes educadores y en otros ámbitos que se considere necesario.</p>	<p>Elaborar propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación I.3).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>Informe a Junio 2009:</p> <p>En el marco de las reuniones desarrolladas entre Junji, Integra y Mineduc en relación con la discusión y análisis de una estructura curricular común de los referentes curriculares, las instituciones decidieron que como parte de esa propuesta debía incluirse la propuesta referida a la evaluación. Por ello, la respuesta a este compromiso se presenta integrada al documento preliminar de estructura curricular común.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</li> <li>- Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.</li> <li>- Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009: Del mismo modo, consensuadamente y trabajando en equipo interinstitucional, se diseñó una propuesta para la evaluación sistemática de la implementación del nuevo referente curricular en</p>

		<p>cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <p>1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>Informe a Junio 2010: Se realizó una reunión entre Junji, Integra y Mineduc, que tuvo como objetivo actualizar el estado de avance de todos los compromisos del ámbito curricular y que establece como acuerdo: reformular los Términos de Referencia entregados en la respuesta de Diciembre de 2009, de manera de que estos reflejen a cabalidad los objetivos del estudio. Esto, orientado además por los Términos de Referencia del estudio de "Implementación de Programas Pedagógicos" solicitado por la Unidad de Educación Parvularia y desarrollado durante el año 2009.</p> <p>Se acordó también, incluir como producto de este estudio, el "Elaborar una propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de Junji e Integra. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional", dando así respuesta a dos compromisos a través de un documento único, coherente y unificado.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <p>- Archivo "Julio2010 TDR BCEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita modificación de plazo del compromiso a</p>
--	--	---

		<p>Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>La realización de este estudio se encuentra supeditada a un acuerdo con el Equipo de Estudios de Primera Infancia, dependiente de Diplap, que está a cargo de la coordinación de los estudios que se realicen respecto de este nivel educativo. Es pertinente mencionar que el Centro de Estudios de la DIPLAP se ha creado recientemente el segundo semestre de 2010, lo que ha conllevado una serie de reuniones, en primer lugar, para el conocimiento de las contrapartes y, en segundo lugar, para la coordinación respecto del diseño del estudio y el cronograma de trabajo.</p> <p>Según este plan de trabajo los resultados y sus análisis estarían listos en Enero de 2012, por lo que no sería posible entregar los resultados con anterioridad a esa fecha, por esta razón se propone la fecha de Junio 2012.</p> <p>Informe al 30 de junio 2012:  Con el objetivo de tener una mirada global de la situación de la Educación Parvularia en Chile, la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, en forma conjunta con JUNJI, INTEGRAL y el Centro de Estudios de la División de Planificación y Presupuestos del MINEDUC, se encuentran elaborando los términos de referencias para el desarrollo de un estudio que busca relevar información sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad de la educación parvularia en término de los procesos que se dan al interior de los establecimientos (midiendo desde infraestructura, dotación de personal hasta la interacciones adultos-niños, procesos de supervisión o apoyo técnico), a través de instrumentos desarrollados específicamente para estos fines.</li> </ol>
--	--	---

		<p>2. Nivel de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas que asisten a una institución de educación parvularia. Para esto se utilizarán instrumentos de reconocida calidad y validados en estudios anteriores a nivel nacional.</p> <p>3. Los costos monetario reales requeridos para entregar educación a nivel parvulario a un niño/niña en diferentes instituciones y dependencias.</p> <p>En este sentido, y en relación al reporte realizado con anterioridad, se incorpora un nuevo elemento al estudio (2. aprendizaje y desarrollo) que significó el rediseño del estudio en su totalidad con el fin de que, en términos de representatividad de la muestra, las conclusiones aborden los tres ejes mencionados. Por otra parte, y en función de que las competencias necesarias para cubrir los tres ejes son diferentes, se han diseñados dos estudios distintos, pero vinculados a través del diseño muestral.</p> <p>Se adjuntan los siguientes Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Términos de referencia estudio de calidad que consideran los ejes 1 y 2 (procesos, aprendizaje/desarrollo) (Preliminar)</li> <li>- Términos de referencia estudio costos educación parvularia. (Preliminar)</li> </ul> <p><u>Observación:</u> Se da por cumplido este compromiso, ya que su seguimiento seguirá realizándose a través del compromiso "Elaborar informe final del estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA", que contempla la entrega de los informes finales asociados a los estudios asociados a los términos de referencia (anexos) incluidos en el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
--	--	--

		<p>Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</p> <p>Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.</p> <p>Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p> <p>TdR Evaluación Referente Curricular JUNJI e INTEGRRA</p> <p>Archivo "Julio2010 TDR B CEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>ORD 0411 De Centro de Estudios MINEDUC a DEG (Educación Preescolar)</p> <p>Anexo I, TDR Estudio Calidad Educación Parvularia, documento preliminar, junio 2012</p> <p>Anexo I, TDR Estudio Costo, documento preliminar, junio 2012</p>
<p>GENERALES. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Actualizar e incrementar la información bibliográfica y documentos especializados, de apoyo al desarrollo curricular, contenida en las páginas Web institucionales (MINEDUC, JUNJI e INTEGRRA), dirigida a establecimientos educacionales, padres, docentes y técnicos, de modo de complementar y enriquecer las acciones de difusión y</p>	<p>1. Revisar los contenidos actuales de las páginas web de JUNJI, INTEGRRA y MINEDUC, y definir la información relevante considerando a los diversos actores a los que debiera estar enfocada la información (padres, docentes, técnicos, investigadores, entre otros), y posible incorporación de links que referencien estas 3 páginas.</p>	<p>Informe a Junio 2009:  Las instituciones formaron un equipo de trabajo para abordar esta temática. Este equipo, desarrolló reuniones periódicas de coordinación y en ellas, estableció consensos respecto de diferentes aspectos del compromiso involucrado.  Es así como:  - Se determinaron las categorías de usuarios que ingresan a los distintos portales.  - Se revisaron los contenidos de cada una de las páginas web, y se determinó cuáles de estos son</p>

<p>capacitación en desarrollo.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>considerados relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se determinó, en función de los contenidos que se incluyen en las páginas web, aquellos posibles de compartir.</li> <li>- Se recopilaron links relacionados con educación en general y Educación Parvularia en Específico, realizándose una selección de entre éstos, siendo elaborado un listado de enlaces, definidos como "links de interés", a incluir en las páginas web de las tres instituciones.</li> </ul> <p>De tal forma, el próximo paso a desarrollar por este equipo, avance referido a este compromiso es el incorporar a las páginas web institucionales los acuerdos establecidos en esta mesa de trabajo.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenidos actuales de la página web de Integra.</li> <li>- Contenidos actuales de la página web de Junji.</li> <li>- Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc.</li> <li>- Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc.</li> <li>- Incorporación de links de Integra.</li> <li>- Incorporación de links de Junji.</li> <li>- Incorporación de links de UEP-Mineduc.</li> <li>- Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc.</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009: El equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP) formado para cumplir este compromiso, revisó cada uno de los medios de verificación que fueron entregados a Dipres en junio de 2009, considerando las observaciones de Dipres al estado de cumplimiento del compromiso que fue evaluado, en su oportunidad, como parcialmente cumplido, todo en estrecha colaboración con un representante de Dipres.</p>
------------------------------------	--	---

		<p>Los puntos objetados en aquella oportunidad fueron que los links de interés puestos como medios de verificación no correspondían a cabalidad a los encontrados en las distintas páginas web, y además, que no se habían incorporado las minutas de cada reunión, las cuales contenían los diferentes acuerdos tomados por la mesa.</p> <p>Para dar cumplimiento al compromiso, la mesa acordó incorporar la lista de links de interés comprometida en cada página web, de acuerdo a las estructuras de cada una de ellas. De esta forma, el Mineduc-UEP, creo un menú adicional llamado Vínculos de Interés, en la columna izquierda de su página. Fundación Integra complementó su sección Vínculos con una opción "Ver más", que incorpora los link acordados. Y de igual manera Junji en su Centro de Documentación, subsección Vínculos de interés, incorporó los link acordados.</p> <p>Adicional a esto, las tres instituciones acordaron compartir diferentes textos y/o archivos publicados en sus páginas. De esta manera, Mineduc-UEP creo dos menús en la parte izquierda llamados Documentos Fundación Integra y Documentos JUNJI, recordemos que Mineduc-UEP no tiene un centro de documentación propiamente tal, ya que sus documentos están en diversas secciones de su página.</p> <p>JUNJI incorporó los documentos en su Centro de Documentación, subsección Documentos, mientras que Fundación Integra generó una nueva sección llamada Publicaciones y Estudios, donde se incorporaron los documentos acordados. Agregando las tres instituciones nuevos contenidos a sus respectivos portales web.</p> <p>Finalmente se incorporaron como medios de verificación las minutas de las reuniones realizadas en el primer semestre de 2009, según el acuerdo en la reunión del día jueves 12 de noviembre de 2009 con el representante de Dipres.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p>
--	--	---

		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenidos actuales de la página web de Junji.</li> <li>2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.</li> <li>3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.</li> <li>4. Propuesta de links de Junji.</li> <li>5. Propuesta de links de Fundación Integra.</li> <li>6. Propuesta de links de Mineduc-UEP.</li> <li>7. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> <li>8. Sistematización de información relevante e incorporación de links de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> <li>9. Minuta de reunión interinstitucional con Dipres.</li> <li>10. Esquema de trabajo de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> <li>11. 06 05 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</li> <li>12. 26 05 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</li> <li>13. 10 06 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</li> <li>14. 17 06 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</li> <li>15. 28 10 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Contenidos actuales de la página web de Integra.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de Junji.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc.</p> <p>Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc.</p>
--	--	--

		<p>Incorporación de links de Integra.</p> <p>Incorporación de links de Junji.</p> <p>Incorporación de links de UEP-Mineduc.</p> <p>Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenidos actuales de la página web de Junji.</li> <li>2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.</li> <li>3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.</li> <li>4. Propuesta de links de Junji.</li> <li>5. Propuesta de links de Fundación Integra.</li> <li>6. Propuesta de links de Mineduc-UEP.</li> <li>7. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> <li>8. Sistematización de información relevante e incorporación de links de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> <li>9. Minuta de reunión interinstitucional con Dipres.</li> <li>10. Esquema de trabajo de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> <li>11. 06 05 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</li> </ol>
--	--	--

		<p>12. 26 05 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</p> <p>13 10 06 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</p> <p>14 17 06 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</p> <p>13 28 10 2009 Minutas Reunion Interinstitucional</p>
<p>GENERALES. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Actualizar e incrementar la información bibliográfica y documentos especializados, de apoyo al desarrollo curricular, contenida en las páginas Web institucionales (MINEDUC, JUNJI e INTEGRA), dirigida a establecimientos educacionales, padres, docentes y técnicos, de modo de complementar y enriquecer las acciones de difusión y capacitación en desarrollo.</p>	<p>2. Incorporar nuevos contenidos en las páginas web actuales de acuerdo a lo definido por JUNJI, INTEGRA y MINEDUC en la recomendación anterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Según el informe de cumplimiento de compromisos al 30-06-2009, el equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP), revisó cada uno de los contenidos de sus páginas web e incorporó los nuevos contenidos en ellas.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenidos actuales de la página web de Junji.</li> <li>2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.</li> <li>3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.</li> <li>4. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenidos actuales de la página web de Junji.</li> <li>2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.</li> <li>3. Contenidos actuales de la página web de</li> </ol>

		<p>Mineduc-UEP.</p> <p>4. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</p>
<p>ESPECÍFICOS. I. DISEÑO 1. Especificar la incorporación del enfoque de género en todos los componentes del Programa.</p>	<p>Ofrecer 100.000 cupos de JEC para los niveles de NT1 y NT2 para hijos(as) de madres trabajadoras u otros niños que lo requieran.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Informe Diciembre 2008: La Ley de Presupuesto del año 2008, publicó en el Diario Oficial el día 10 de diciembre de 2007 otorgar 100.000 cupos para el primer y segundo nivel de transición la subvención de jornada escolar completa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley de Presupuesto del año 2008, Ministerio de Educación, subsecretaría de Educación.</p>
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Mejorar la disponibilidad de información con respecto a educación parvularia a nivel de sistema, ya que se detectó que no se conoce la cantidad de niños que asisten a jardines particulares pagados, lo cual no permite disponer de la cobertura total del sistema. Para ello se debe revisar la forma en que los jardines infantiles particulares pagados declaran su información al MINEDUC, verificando que ésta se solicite en la forma requerida para conocer la cobertura global por nivel y capacidad de atención, entre otros aspectos.</p>	<p>Revisar y adecuar las disposiciones vigentes en relación a los jardines infantiles de JUNJI, INTEGRA y establecimientos educacionales particulares pagados que imparten educación parvularia de tal manera de capturar información de cobertura de 0 a 4 años 11 meses para incorporar en los dispositivos de información institucionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2009: La Unidad de Educación Parvularia realizó la consulta pertinente a la División Jurídica del Ministerio de Educación, quien revisó en primera instancia las disposiciones legales vigentes, y explicitó la dificultad de recabar información, debido al carácter de voluntario del reconocimiento, y a la información que dicho trámite solicita a los establecimientos, la que no necesariamente se refiere a conocer la matrícula de los establecimientos que imparten educación de 0 a 4 años 11 meses. Todo ello, especialmente referido a los jardines Infantiles particulares. Por último, se ha solicitado al jefe de la División de Educación General la colaboración de las profesionales de jurídica con que esta división cuenta, de manera que se elabore una propuesta referida a recabar la información de cobertura, en todos los establecimientos que atienden párvulos en el país, para luego ser enviada para su evaluación, a la División de Jurídica del Mineduc.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se</p>

		<p>incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorandum N° 043; a Coordinador Compromisos Dipres, Mineduc; Solicitud de requerimientos a la Subsecretaria de Educación.</li> <li>- Memorandum N° 04/27; de Coordinador Compromisos Dipres, Mineduc a Coordinadora UEP.; respuesta a memo 043</li> <li>- ORD. N° 05/339; de Jefe Deg a Jefe Jurídica; Revisión de disposiciones legales.</li> <li>- ORD. N° 07/522.;de Jefe Jurídica a Jefe Deg; Respuesta a requerimientos</li> <li>- Memo N° 83.; de Vicecoordinadora UEP a Jefe de División Deg; Solicitud de revisión y propuesta.</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>La División de Educación General en respuesta a la solicitud de la Unidad de Educación Parvularia, en cuanto a elaborar una propuesta para recabar información de cobertura de los establecimientos educacionales particulares pagados que atienden párvulos de 0 a 4 años 11 meses en el país, señala que en conformidad al artículo 19 N°10, inciso 4° de la Constitución Política de la República, el Estado se obliga a promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, no siendo éste último requisito para el ingreso a la Educación Básica.</p> <p>Por su parte, la libertad de enseñanza establece el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.</p> <p>De acuerdo a estos dos incisos, los establecimientos educacionales particulares pagados, no tienen dependencia de este Ministerio, no requieren obligatoriamente reconocimiento oficial, no necesitan certificar válidamente y autónomamente la aprobación de programas ni niveles de educación que imparten y, no pertenecen al sistema regular obligatorio. Por otra parte, al no necesitar certificar</p>
--	--	---

		<p>estudios, o no requerir subvención estatal o, por otra parte, no desear ser empadronados por JUNJI, no existen razones ni mecanismos legales que los obliguen entregar información a este ministerio. De esta manera, para que esto sea factible, se requiere hacer una reforma legal, y constitucional.</p> <p>Como medios de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorándum N° 02 de Coordinación UEP a Jefe División Educación General.</li> <li>2. ORD. N°05/80 de Jefe División Educación General a Vice-coordinadora Unidad de Educación Parvularia.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 043; a Coordinador Compromisos Dipres, Mineduc; Solicitud de requerimientos a la Subsecretaria de Educación.</p> <p>Memorandum N° 04/27; de Coordinador Compromisos Dipres, Mineduc a Coordinadora UEP.; respuesta a memo 043</p> <p>ORD. N° 05/339; de Jefe Deg a Jefe Jurídica; Revisión de disposiciones legales.</p> <p>ORD. N° 07/522.;de Jefe Jurídica a Jefe Deg; Respuesta a requerimientos</p> <p>Memo N° 83.; de Vicecoordinadora UEP a Jefe de División Deg; Solicitud de revisión y propuesta.</p> <p>Memorandum N°02 de Coordinadora UEP a Jefe DEG</p> <p>ORD 80 de Jefe DEG a Vicecoordinador de UEP</p>
ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y	1. Elaborar Términos Técnicos de	Informe a Diciembre 2008:

<p>GESTIÓN 2. En el marco del Sistema de Capacitación de la Subsecretaría de Educación, realizar un estudio que permita determinar (i) el perfil de los cargos y las necesidades de personal de la UEP para la producción de los distintos componentes y la gestión del Programa, debido a que estos han experimentado importantes variaciones tanto en su composición como en los efectos esperados, (II) las brechas de competencias del personal y (iii) un plan de capacitación del personal de la UEP, de acuerdo a las brechas de competencia detectadas.</p>	<p>Referencia para realizar un estudio que permita definir el perfil de cargos y las brechas de competencias existentes en la UEP. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La Unidad de Educación Parvularia elaboró los Términos de Referencia para un "Estudio sobre competencias laborales para el desarrollo de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación", el cual permita definir:</p> <p>(i) El perfil de los cargos y las necesidades de personal de la UEP para la producción de los distintos componentes y la gestión del Programa, debido a que estos han experimentado importantes variaciones en su composición como en los efectos esperados.</p> <p>(ii) Las brechas de competencias del personal.</p> <p>(iii) Un plan de capacitación del personal de la UEP, de acuerdo a las brechas de competencia detectadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia para un "Estudio sobre competencias laborales para el desarrollo de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación".</p>
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del Sistema de Capacitación de la Subsecretaría de Educación, realizar un estudio que permita determinar (i) el perfil de los cargos y las necesidades de personal de la UEP para la producción de los distintos componentes y la gestión del Programa, debido a que estos han experimentado importantes variaciones tanto en su composición como en los efectos esperados, (II) las brechas de competencias del personal y (iii) un plan de capacitación del personal de la UEP, de acuerdo a las brechas de competencia detectadas.</p>	<p>2. Realizar estudio para definir el perfil de cargos y las brechas de competencias existentes en la UEP. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2009:</p> <p>La Unidad de Educación Parvularia elaboró los TDR para el estudio: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación", el cual permitirá definir:</p> <p>(i) Determinar el perfil de los cargos de la UEP, en base a los componentes definidos precedentemente, y las necesidades que posee el personal.</p> <p>(ii) Generar un Plan de Desarrollo que permita potenciar las competencias de los profesionales y los perfiles definidos para cada cargo.</p> <p>El equipo asesor de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ha propuesto un trabajo que se extenderá aproximadamente por 6 a 8 semanas, y que se realizará a través de tres etapas esenciales, de</p>

		<p>información y descripción de cargos actual, luego elaboración de una propuesta para organizar al personal de la UEP, y en una tercera etapa, en la que se sugerirá un Plan de Capacitación que será discutido y consensuado con el personal de la unidad.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Términos de Referencia: "Estudio sobre competencias laborales para el desarrollo de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación".</li> <li>- Propuesta PUC: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación".</li> <li>- Informe de desarrollo estudio: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación".</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009: El estudio referido se desarrollo durante el año 2009, y se dio por finalizado en el mes de enero del presente año.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TDR: "Estudio Perfiles de Cargos y Competencias".</li> <li>2. Primer Informe Estudio Perfiles de Cargos y Competencias.</li> <li>3. Memorándum N° 01 de Coordinador Estudios División Educación General a Unidad de Educación Parvularia.</li> <li>4. Segundo informe y final Estudio Perfiles de Cargos y Competencias.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>
--	--	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u>  Términos de Referencia: "Estudio sobre competencias laborales para el desarrollo de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación".</p> <p>Propuesta PUC: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación".</p> <p>Informe de desarrollo estudio: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación".</p> <p>1º Informe Estudio Perfiles de Cargos y Competencias</p> <p>2º Informe y Final Estudio Perfiles de Cargos y Competencias</p> <p>Memorandum 01 de Coordinador Estudios a UEP</p> <p>TDR Estudio Perfiles de Cargos y Competencias</p>
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del Sistema de Capacitación de la Subsecretaría de Educación, realizar un estudio que permita determinar (i) el perfil de los cargos y las necesidades de personal de la UEP para la producción de los distintos componentes y la gestión del Programa, debido a que estos han experimentado importantes variaciones tanto en su composición como en los efectos esperados, (II) las brechas de competencias del personal y (iii) un plan de capacitación del personal de la UEP, de acuerdo a las brechas de competencia detectadas.</p>	<p>3. Desarrollar plan de capacitación en base a los resultados del estudio de perfil de cargo y brechas de competencias existentes en la UEP. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:  El desarrollo del estudio de perfil de cargos de la Unidad de Educación Parvularia, contiene una propuesta de Plan de Capacitación propuesto. Se incluye como sección VII, titulada "Sugerencias", página 17 del Informe Final.  Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:  1. Segundo informe y final Estudio Perfiles de Cargos y Competencias.  Se enviará el Informe a DIPRES, dado que supera los 4MB.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Segundo informe y final Estudio Perfiles de Cargos y Competencias.</p>
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del Sistema de Capacitación de la Subsecretaría de Educación, realizar un estudio que permita determinar (i) el perfil de los cargos y las necesidades de personal de la UEP para la producción de los distintos componentes y la gestión del Programa, debido a que estos han experimentado importantes variaciones tanto en su composición como en los efectos esperados, (II) las brechas de competencias del personal y (iii) un plan de capacitación del personal de la UEP, de acuerdo a las brechas de competencia detectadas.</p>	<p>4. Implementar plan de capacitación definido. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Informe a Junio 2010:</p> <p>En el marco de la evaluación comprehensiva del gasto, realizado por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuesto, se establece el compromiso de realizar un estudio para definir el perfil de cargos y las brechas de competencias existentes en la Unidad de Educación Parvularia. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondiente en el marco del Sistema de capacitación del programa de mejoramiento de la gestión de la subsecretaria de educación.</p> <p>En este contexto, la escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, realizó el estudio "Proyecto definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación", y en función de la evaluación de dicho estudio, se explicita que es necesario formalizar las estrategias de consolidación y equipo, buscando optimizar las capacidades individuales, particularmente las asociadas a colaborar y organizar.</p> <p>Para el logro de esto, se propone implementar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones inmediatas;</li> <li>- Acciones en el mediano plazo;</li> <li>- Acciones orientadas a actualización y desarrollo, y</li> <li>- Acciones que afectan a los directivos a cargo de la UEP.</li> </ul> <p>La Unidad de Educación Parvularia, presentó el día viernes 18 de Junio del 2010, el proyecto "Comunicación y Resolución de Conflictos", al fondo concursable del Comité Bipartito de Capacitación del Nivel Central-Mineduc.</p> <p>Con fecha 1 de julio de 2010, se ha notificado a la unidad de Educación Parvularia la selección de dicho</p>

		<p>proyecto para ser financiado, a través del Fondo.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.</li> <li>2. Convenio de adjudicación de recursos. Fondo concursable de capacitación Nivel Central MINEDUC 2010.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 1)</p> <p>Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 2)</p> <p>Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 3)</p> <p>Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 4)</p> <p>Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 5)</p> <p>Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 6)</p> <p>Convenio de adjudicación de recursos. Fondo concursable de capacitación Nivel Central MINEDUC 2010.</p>
--	--	--

<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaborar una planilla o sistema computacional para el registro y seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa. Se sugiere incluir los siguientes indicadores de desempeño, que actualmente no están cuantificados tales como: % de cobertura del Programa por cada componente, costos unitarios por componente del Programa, gastos de administración respecto a los gastos totales del Programa, productividad del personal que participa en el Programa por componente, medido a través de la relación entre la producción de cada componente y el personal que lo produce y grado de satisfacción de los usuarios con los componentes y actividades del Programa, medido a través de encuestas realizadas por evaluadores externos.</p>	<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño del Programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: Durante el primer semestre del año 2008, se elaboró la Matriz de Marco Lógico programa Preescolar 2009, el cual registra y hace seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa (Ampliación de Cobertura, Adquisición y entrega de material educativo y Formación inicial y en servicio para la implementación curricular), además incluye indicadores (dimensión, ámbito de control y formula de cálculos) y Medios de Verificación (periodicidad de medición).</p> <p>Informe a Junio 2009: Se ha realizado una revisión a la Matriz de Marco Lógico que ha propuesto la Dipres, en el cual se han incluido observaciones respecto de cada indicador, definiendo cuáles de ellos podrían considerarse actualmente y los requerimientos para ello, cuáles requieren de reformulación u omisión por encontrarse descontextualizados. Se considera que para el año 2010, podrían presentarse mejores condiciones organizacionales para asumir algunos de los desafíos propuestos, siempre y cuando se cuente con los recursos y se establezcan las coordinaciones necesarias.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <p>- Matriz de Marco Lógico del Programa de Educación Preescolar que propone Dipres, con observaciones de la UEP.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: La unidad de Educación Parvularia en conjunto con Dipres ha trabajado la Matriz de Marco Lógico del Programa Preescolar, sin embargo se espera que a finales de febrero de 2010 se obtenga la versión final de dicha matriz.</p>
--	--	--

		<p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta reunión con Dipres, con fecha 08 de enero de 2010.</li> <li>2. Observaciones a la Matriz de Marco Lógico Programa Preescolar.</li> <li>3. Matriz de Marco Lógico 2010 de Educación Parvularia.</li> </ol> <p>Informe a Junio 2010:</p> <p>1) Durante ésta etapa se sostuvieron reuniones con Dipres; el Departamento de Inspecciones de Subvenciones y la Unidad de Pagos de Subvenciones, en las cuales se abordaron las siguientes temáticas:</p> <p>a) Dipres en conjunto con Educación Parvularia revisaron la Matriz de Marco lógico, a la que se incorporaron varias observaciones, además se eliminaron los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Componente N°3: Formación inicial y en servicio para la implementación curricula.</li> <li>· Componente N°4: Fortalecimiento del rol educativo permanente de la familia.</li> <li>· Componente N°5: Sistema de medición de logros y aseguramiento de la calidad.</li> </ul> <p>b) La Unidad de Educación Parvularia se reunió con Inspección de Subvenciones, con el objeto de revisar los indicadores que apuntaban a infraestructura y coeficiente técnico.</p> <p>c) La Unidad de Educación Parvularia se reunió con la unidad de pagos de Subvenciones, con el objeto de revisar cada uno de los indicadores de cobertura, asistencia y presupuestos asignados.</p> <p>2) La Unidad de Educación Parvularia se encuentra en estos momentos en proceso de elaboración del Marco Lógico 2011, en función de</p>
--	--	---

		<p>las orientaciones y lineamientos que han entregado las nuevas autoridades de la División de Educación General del Ministerio de Educación. Por este motivo no es posible aún concordar con Dipres la matriz de marco lógico.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <p>Minuta Reunión con Subvenciones.  Minuta Reunión con Inspección-Subvenciones.  Memorándum N° 043/ 2010 de Coordinación UEP a Asesora Jefa División Educación General.  Matriz de Marco Lógico: reunión con Gonzalo Gaete y Marisol Verdugo.  Matriz Marco Lógico del Programa Educación Preescolar presentada en la Formulación Presupuestaria 2011 (v_1)</p> <p>Informe a Diciembre 2010:  Se solicita modificación de plazo del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>Se debe considerar que internamente DEG está concordando la Matriz de Marco Lógico 2011 con cada programa. Se propone presentar un programa de trabajo para concordar la matriz con DIPRES.  Plazo Propuesto: Junio 2011</p> <p>Informe a Junio 2011:  El día viernes 3 de junio, se llevó a cabo con el sectorialista de Dipres, Sr. Gonzalo Gaete, una reunión para consensuar la matriz de marco lógico del Programa de Educación Parvularia. En esta reunión se despejaron algunas dudas presentadas por el sectorialista respecto a las actividades del programa e indicadores establecidos en la matriz de marco lógico 2011. Además, se hicieron</p>
--	--	---

		<p>recomendaciones que fueron acogidas e incorporadas en la versión final de la matriz de marco lógico del programa.</p> <p>Finalmente, a través de la División de Planificación y Presupuesto (DIPLAP) del Ministerio de Educación, se envió vía correo electrónico la versión final de la matriz, que luego de una pequeña modificación fue aprobada por DIPRES.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matriz de Marco Lógico 2011 (versión final aprobada por Dipres).</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico programa Preescolar Propuesta por los evaluadores</p> <p>Matriz presentada por el programa para presupuesto 2009</p> <p>Matriz de Marco Lógico del Programa de Educación Preescolar que propone Dipres, con observaciones de la UEP.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta reunión con Dipres, con fecha 08 de enero de 2010.</li> <li>2. Observaciones a la Matriz de Marco Lógico Programa Preescolar.</li> <li>3. Matriz de Marco Lógico 2010 de Educación Parvularia.</li> </ol> <p>Minuta Reunión con Subvenciones.</p> <p>Minuta Reunión con Inspección-Subvenciones.</p>
--	--	---

		<p>Memorandum N° 043/ 2010 de Coordinación UEP a Asesora Jefa División Educación General.</p> <p>Matriz de Marco Lógico: reunión con Gonzalo Gaete y Marisol Verdugo.</p> <p>Matriz Marco Lógico del Programa Educación Preescolar presentada en la Formulación Presupuestaria 2011 (v_1)</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Propuesta de Programa de trabajo para concordar la matriz con DIPRES (calendario).</p> <p>MV Informe a Junio 2011MML 2011 parvulo vfinal</p>
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaborar una planilla o sistema computacional para el registro y seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa. Se sugiere incluir los siguientes indicadores de desempeño, que actualmente no están cuantificados tales como: % de cobertura del Programa por cada componente, costos unitarios por componente del Programa, gastos de administración respecto a los gastos totales del Programa, productividad del personal que participa en el Programa por componente, medido a través de la relación entre la producción de cada componente y el personal que lo produce y grado de satisfacción de los</p>	<p>2. Diseñar sistema de seguimiento y monitoreo que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2009: El Ministerio de Educación, a través de la División de Educación General, cuenta con un sistema de seguimiento de los indicadores el cual permite incorporar información cuantitativa y cualitativa con una periodicidad de medición mensual, trimestral, semestral o anual.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye: ? Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información ? Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP ? Pantallazo de la Unidad de Administración de Programas UAP.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>usuarios con los componentes y actividades del Programa, medido a través de encuestas realizadas por evaluadores externos.</p>		<p>Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información</p> <p>Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2.</p> <p>Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP</p> <p>Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP_2.</p> <p>Pantallazo de la Unidad de Administración de Programas UAP.</p>
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaborar una planilla o sistema computacional para el registro y seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa. Se sugiere incluir los siguientes indicadores de desempeño, que actualmente no están cuantificados tales como: % de cobertura del Programa por cada componente, costos unitarios por componente del Programa, gastos de administración respecto a los gastos totales del Programa, productividad del personal que participa en el Programa por componente, medido a través de la relación entre la producción de cada componente y el personal que lo produce y grado de satisfacción de los usuarios con los componentes y actividades del Programa, medido a través de encuestas realizadas por evaluadores externos.</p>	<p>3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa que cuentan con información para ello.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Informe a Junio 2009: La Unidad de Educación Parvularia, en conjunto con la Unidad de Administración de Programa de la División de Educación General han realizado reuniones de coordinación para definir los indicadores ha incorporar en el sistema de seguimiento, de manera de comenzar a ejecutar este proceso.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información</li> <li>- Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP</li> <li>- Cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa.</li> <li>- Reporte Indicadores UEP.</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009: La División de Educación General ha llevado a cabo durante el año el monitoreo de los indicadores del Programa de Educación Parvularia en el sistema de seguimiento.</p>

		<p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorándum N° 003 de Vice-coordinación UEP a Coordinación UAP.</li> <li>2. Memorándum N° 75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP.</li> <li>3. Pantalla del SIG de la Subsecretaría de Educación.</li> <li>4. Sistema de Indicadores DEG.</li> </ol> <p>Informe a junio 2010: Dado que la matriz de Marco Lógico 2011, está en proceso de elaboración, aún no hay una definición respecto de cuáles serán los indicadores de desempeño incluidos.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Dado que la matriz de Marco Lógico 2011, está en proceso de revisión por parte de la DEG. Una vez que se tenga la matriz definitiva, ésta será enviada para ser consensuada con Dipres, y luego se proseguirá a realizar la cuantificación de los indicadores de desempeño.</p> <p>Informe a Diciembre 2011 En junio de 2011, el Departamento de Evaluación de la Dirección de Presupuesto (Dipres) y la División de Planificación del Ministerio de Educación, consensuaron la Matriz de Marco Lógico de la Unidad de Educación Parvularia.</p> <p>El Programa de Educación Parvularia, se estructura en torno a un Propósito General que contempla tres indicadores, y luego se subdivide en tres componentes: Gestión curricular, Gestión pedagógica para la educación integral y Gestión y liderazgo, con un total de once indicadores más.</p> <p>En relación a lo anteriormente expuesto, se dará respuesta a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- tres indicadores correspondientes al</li> </ul>
--	--	--

		<p>Propósito del programa,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- dos indicadores del componente de Gestión curricular,</li> <li>- cuatro indicadores del componente de Gestión pedagógica para la educación integral, y</li> <li>- un indicador del componente de Gestión y liderazgo.</li> </ul> <p>Como medio de verificación, para este compromiso, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011 (consensuada).</li> <li>2. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011, con observaciones al cumplimiento 2011.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información</p> <p>Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2</p> <p>Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP</p> <p>Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP_2.</p> <p>Cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa</p> <p>Reporte Indicadores UEP</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorandum N°003 de Vice-coordinación a Jefe UAP</li> <li>2. 1 Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP</li> </ol>
--	--	---

		<p>2. 2 Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP hoja2</p> <p>3. PANTALLA DEL SIG</p> <p>4. Sistema de Indicadores DEG</p> <p>MV Diciembre 2011. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011 (consensuada).</p> <p>MV Diciembre 2012. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011, con observaciones al cumplimiento 2001.</p>
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaborar una planilla o sistema computacional para el registro y seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa. Se sugiere incluir los siguientes indicadores de desempeño, que actualmente no están cuantificados tales como: % de cobertura del Programa por cada componente, costos unitarios por componente del Programa, gastos de administración respecto a los gastos totales del Programa, productividad del personal que participa en el Programa por componente, medido a través de la relación entre la producción de cada componente y el personal que lo produce y grado de satisfacción de los usuarios con los componentes y actividades del Programa, medido a través de encuestas realizadas por evaluadores externos.</p>	<p>4. Cuantificar restantes indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>Informe a Junio 2012: La Unidad de Educación Parvularia quedó con cinco indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2011 pendientes, sin embargo, la División de Educación General ha priorizado y relevado solo cuatro indicadores para hacer seguimiento. Estos son: tres indicadores del Componente de Gestión Curricular, correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de Educadoras de párvulo que aprueban el curso b-learning dictado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Innovaciones Pedagógicas (CPEIP)</li> <li>- Costo unitario por establecimiento del material educativo elaborado para las educadoras de los establecimientos que son atendidos por el Plan de Apoyo Compartido.</li> <li>- Porcentaje de ejecución del gasto planificado en el desarrollo del material educativo para las educadoras de párvulos en el Plan de Apoyo Compartido.</li> </ul> <p>Un indicador del Componente de Gestión y liderazgo, correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de Sostenedores de escuelas subvencionadas que asisten a jornadas de trabajo formal con el Ministerio de Educación.</li> </ul> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p>

		<p>1. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011, con cumplimiento de restantes indicadores.  2. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011 (consensuada).</p> <p>Informe a Diciembre 2010:  Dado que la matriz de Marco Lógico 2011, está en proceso de revisión por parte de la DEG. Una vez que se tenga la matriz definitiva, será enviada para ser consensuada con Dipres, y luego se proseguirá a realizar la cuantificación de los restantes indicadores de desempeño.</p> <p>Informe a junio 2010:  La matriz de Marco Lógico 2011 está en proceso de elaboración, por lo cual, aún no se define cuáles indicadores de desempeño serán incluidos.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:  La División de Educación General ha llevado a cabo durante el año 2009 el monitoreo de los indicadores del Programa de Educación Parvularia en el sistema de seguimiento.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorándum N° 003 de Vice-coordinación UEP a Coordinación UAP.</li> <li>2. Memorándum N° 75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP.</li> <li>3. Pantalla del SIG de la Subsecretaría de Educación.</li> <li>4. Sistema de Indicadores DEG.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorandum N°003 de Vice-coordinación a Jefe UAP</li> <li>2. 1 Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP</li> </ol>
--	--	---

		<p>2. 2 Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP hoja2</p> <p>3. PANTALLA DEL SIG</p> <p>4. Sistema de Indicadores DEG</p> <p>Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011, con cumplimiento de restantes indicadores. MV Junio 2012</p> <p>Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011 (consensuada). MV Junio 2012.</p>
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaborar una planilla o sistema computacional para el registro y seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa. Se sugiere incluir los siguientes indicadores de desempeño, que actualmente no están cuantificados tales como: % de cobertura del Programa por cada componente, costos unitarios por componente del Programa, gastos de administración respecto a los gastos totales del Programa, productividad del personal que participa en el Programa por componente, medido a través de la relación entre la producción de cada componente y el personal que lo produce y grado de satisfacción de los usuarios con los componentes y actividades del Programa, medido a través de encuestas realizadas por evaluadores externos.</p>	<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>Informe Junio 2012: La División de Educación General, mantiene en el Sistema de Información para la Gestión SIG 2012, un total de trece indicadores que representan las mediciones relevantes definidas por esta División para el mencionado instrumento de gestión. La Unidad de Educación Parvularia, cuenta con un indicador de desempeño en el SIG 2012, que corresponde a la cobertura de matrícula en el Primer Nivel de Transición en las escuelas subvencionadas del país. Y en base a los reportes de la Unidad de Subvenciones del Mineduc, se realiza el seguimiento a la cobertura en el Primer Nivel de Transición en el Sistema de Información de Gestión de la Subsecretaría de Educación (porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición (4-5 años) en establecimientos educacionales subvencionados en el año t respecto de la población estimada de 4-5 años en el año t).</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye: 1. SIG_2012_DEG_E_Parvularia al 30-06-2012</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Por una parte, los indicadores de desempeño del programa ya fueron zanjados a nivel ministerial. Por</p>

		<p>otra parte, se debe tomar en consideración que los sistemas de información tienen restricciones que exceden al programa (entre estas la concordancia con la formulación presupuestaria 2011), por lo tanto el indicador con el que contaremos en este sistema será el señalado a continuación:</p> <p>El sistema de indicadores de gestión SIG, establece una periodicidad mensual de seguimiento. En dicho Sistema, la Unidad de Educación Parvularia contó con un indicador de desempeño en el SIG 2010, incorporado además en el Formulario H, que es: "Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t, respecto de de la población estimada de 4 a 5 años".</p> <p>Este indicador logró un cumplimiento del 57,88%, la fuente de información es el Informe de la División de Educación General.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantallazo del indicador en el SIG 2010.</li> <li>2. Informe de Cumplimiento de Cobertura 2010.</li> </ol> <p>Informe a Junio 2010: Hasta que la matriz de marco lógico esté completamente validada por las autoridades, no se podrán incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión de la Subsecretaría de Educación.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: La División de Educación General ha realizado su propuesta de indicadores para el año 2010, para el SIG de la Subsecretaría de Educación que representan las mediciones relevantes definidas por esta División.</p> <p>La Unidad de Educación Parvularia cuenta con un indicador de desempeño de categoría H, que corresponde a la cobertura del Primer Nivel de Transición, el cual ha tenido una continuidad en su</p>
--	--	--

		<p>medición por tratarse de un compromiso presidencial. Se sugiere mantener el número actual de indicadores en este instrumento, e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División, los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2010 del programa con el compromiso de mantener actualizada información.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorándum N° 003 de Vice-coordinación UEP a Coordinación UAP.</li> <li>2. Memorándum N° 75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP.</li> <li>3. Pantalla del SIG de la Subsecretaría de Educación.</li> <li>4. Sistema de Indicadores DEG.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N°003 de Vice-coordinación a Jefe UAP</p> <p>Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP</p> <p>Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP hoja2</p> <p>PANTALLA DEL SIG</p> <p>Sistema de Indicadores DEG</p> <p>Pantallazo del indicador en el SIG 2010. Diciembre 2010.</p> <p>Informe de Cumplimiento de Cobertura 2010. Diciembre 2010:</p> <p>SIG 2012 DEG E. Parvularia al 30-06-2012. Junio</p>
--	--	---

		2012.
<p>ESPECÍFICOS. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Efectuar un cálculo estimativo o crear un registro separado de los gastos asociados al Programa Preescolar por concepto de personal (ítem 21) y bienes y servicios de consumo corriente (ítem 22), relacionados con servicios prestados por aproximadamente 15 profesionales de la UEP, más el personal de coordinadores regionales (13) y supervisores encargados del programa en los departamentos provinciales (57), a los efectos de incorporarlos e informarlos como costos asociados al Programa.</p>	<p>1. Realizar cálculo estimativo de los gastos asociados al Programa por conceptos de personal (considerando el nivel central, regional y provincial) y bienes y servicios de consumo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2009: Se solicitó a la Unidad de Administración de Programa de la División de Educación General la información respectiva. Respecto del personal asociado al Programa, es necesario explicitar que los cálculos relativos al nivel provincial no es posible realizarlos, pues en la actualidad no existen cargos definidos respecto del nivel de Educación Parvularia. Respecto de los bienes y servicios de consumo, se incluye la información posible de determinar en forma precisa en base a una proyección de los gastos 2008.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorandum Interno N° 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP.</li> <li>- Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información</li> <li>- Memorandum N° 073; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información.</li> <li>- Memorandum 05/814; de Coordinador UAP a Coordinación UEP; respuesta solicitud información de recursos humanos.</li> <li>- Memorandum Interno sobre gastos asociados al Programa de Educación Parvularia.</li> <li>- Personal contratado a honorarios del nivel de Educación Parvularia.</li> </ul> <p>Informe a Diciembre 2009: El cálculo estimativo se ha realizado de la siguiente forma para:</p> <p>a) Concepto Personal M\$ 617.989.- Se tomo como base de cálculo la tabla de remuneraciones vigente en el Nivel Central (Ley 20.313) de la Unidad de Administración de Programas-oficina de Personal, que corresponde a</p>

		<p>los grados de los profesionales del Nivel Central, Regional y Provincial (Coordinadores y Supervisores), sin considerar el monto correspondiente al desempeño colectivo ni asignación de zona.</p> <p>Para determinar el costo por persona, se considero el tiempo que asigna cada profesional a labores específicas de Parvularia. El tiempo estimado fue recabado, a través de información tanto escrita como verbal con los coordinadores regionales, calculado en forma mensual y anual.</p> <p>b) Gastos estimados en Bienes y Servicios Nivel Central (NC) M\$ 24.754.-: Estos fueron obtenidos, a través del sistema de Gestión de la Unidad de Administración de Programas (UAP) y corresponden a los gastos efectivos de la Unidad de Educación Parvularia para el año 2009, y lo componen el Material de oficina, Correos, Servicio de fotocopiado, Fletes, Gastos menores, Traslados, Material de aseo, Insumos computacionales, Pasajes y Viáticos. En este concepto no se incluyen: -las regiones del país. -los gastos generales de agua, gas, teléfono y luz en el nivel central para la unidad respectiva.</p> <p>c) La estimación anual de Concepto Personal y Bienes y Servicios Nivel Central asciende a la suma de M\$ 642.743.-</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gastos asociados a Bienes y servicios I.</li> <li>2. Gastos asociados a Bienes y servicios II.</li> <li>3. Informe sobre estimación de Gastos.</li> <li>4. Minuta reunión con Dipres 13 de enero 2010.</li> <li>5. Remuneraciones a Noviembre de 2009.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
--	--	--

		<p>Memorandum Interno N° 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP.</p> <p>Memorandum Interno N° 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP_2.</p> <p>Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información</p> <p>Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2.</p> <p>Memorandum N° 073; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información.</p> <p>Memorandum N° 073; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2.</p> <p>Memorandum 05/814; de Coordinador UAP a Coordinación UEP; respuesta solicitud información de recursos humanos.</p> <p>Memorandum 05/814; de Coordinador UAP a Coordinación UEP; respuesta solicitud información de recursos humanos_2.</p> <p>Memorandum Interno sobre gastos asociados al Programa de Educación Parvularia.</p> <p>Personal contratado a honorarios del nivel de Educación Parvularia.</p> <p>Gastos asociados a Bienes y Servicios I</p> <p>Gastos asociados a Bienes y Servicios II</p> <p>Informe sobre Estimación de Gastos</p> <p>Minuta_13_de_Enero GGR</p>
--	--	--

		Remuneraciones a noviembre 2009
--	--	---------------------------------